

**CECAF**

Cámara Empresaria de Conservadores de Ascensores y Afines



Buenos Aires, 14 de Marzo de 2018.

**Sr. Director General de la Agencia Gubernamental de Control****At.: Sr. Ricardo Raúl Pedace****Presente**Ref. Proyecto Baja de expensas – **Espaciamiento de controles de ascensores**

De nuestra mayor consideración:

Debido a las declaraciones de prensa por Ud. emitida y en relación con diferentes reuniones que hemos mantenido al respecto con funcionarios de la AGC – Director General de DGFYCO, Sr. Alonso y otros – la CECAF – Cámara Empresaria de Conservadores de Ascensores y Afines – a través de su Comisión Directiva, concluye que:

1. Las rutinas pueden diferir conforme a la tecnología de los equipos, pero todos requieren tareas y controles mensuales básicos, las cuales, luego de estudios y análisis de normas internacionales, consultas con fabricantes de componentes y detalles descriptos en los manuales técnicos, se vieron plasmados en la Ordenanza N° 49.308 del año 1995.
2. Esas rutinas y controles básicos exceden la tecnología, como, por ejemplo, la limpieza de los fosos y pasadizo y la lubricación de guías, ya que la falta de lubricación genera desgastes innecesarios y la limpieza derivada de la basura que puede caer en los pasadizos, es fundamental para que no se generen incendios por acumulación – colilla de cigarrillo que cae en el foso donde existe basura caída o arrojada por los usuarios.
3. Lo mismo sucede con los Controles, que por un lado tienen que ver con el funcionamiento, pero por otro también con la seguridad del usuario, por ejemplo, un forzamiento de una puerta automática nueva por mal uso puede producir una falla en su seguridad – la hoja de la puerta queda libre en sus amarres – y esto puede producir un accidente -. Esto significa que si espaciamos el control de puertas el accidente se torna más probable.
4. Con respecto al aspecto económico el **COSTO TOTAL del mantenimiento de ascensores NO LLEGA A REPRESENTAR EL 5 % DE LAS EXPENSAS**, y si a esto solo le restamos el porcentual correspondiente al **control profesional ES INFERIOR AL 0,5 %** del total que el propietario debe abonar mensualmente.

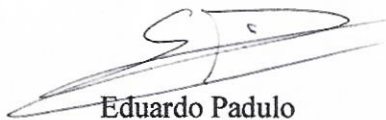


## CECAF

Cámara Empresaria de Conservadores de Ascensores y Afines

5. En conclusión, con esta medida, se está incrementando la factibilidad de **accidentes** con una mínima reducción económica y el aumento de gastos por reparaciones debido a la reducción de mantenimiento y controles.
6. El contexto normativo y el estado de las instalaciones de transporte vertical hoy, en la ciudad de Buenos Aires, donde no existe obligatoriedad de adecuación (modernización a nuevas tecnologías), donde no se certifican bajo normas las instalaciones – aunque sería obligatorio por la Resolución 897/99 de la Ex Secretaria de Comercio hoy vigente -, donde un gran porcentaje de ascensores no se encuentran habilitados, ni se encontrará tal como se está manejando hoy este proceso, hace al menos **SUMAMENTE PELIGROSO**, espaciar los controles.
7. La conclusión a la que nuestra cámara llega al respecto, es que bajo ningún concepto es factible espaciar los controles, es mas, en muchos casos y en vista de la antigüedad del parque del transporte vertical lo aconsejable sería aumentar las inspecciones a fin de disminuir la alta tasa accidentalógica registrada en la CABA y que no es tenida en cuenta a la hora de tomar medidas políticas equivocadas. Si no se considera una modificación de fondo en las normativas para ascensores, tantos nuevos como existentes, obligando a adecuar a los más antiguos y al cumplimiento de normas nacionales y/o internacionales – hoy vigentes tecnológicamente y de aplicación obligatoria como lo expresado en el punto anterior -, se volverá cada vez mas **PELIGROSO** el uso de los ascensores y que en caso de aplicarse un espaciamiento en los controles, tal lo manifestado públicamente por Ud., haremos responsables de la **SEGURIDAD DE LOS USUARIOS** a los funcionarios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ante cualquier accidente y/o muerte que se produzca por la aplicación de este proyecto, ya que la aplicación de los controles desde el año 1996 ha hecho bajar significativamente los riesgos que a ese momento se producían, pero aún lejos de lo deseado. Tal como se ha expuesto, solicitamos una reunión con Ud. a fin de coordinar acciones para proteger la seguridad de los vecinos usuarios de transporte vertical.

Saludamos a Ud. muy cordialmente.



Eduardo Padulo  
Presidente



Germán D'Angelo  
Secretario